

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06-2024-SL/MSI-1
"ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) OFICINA MUNICIPAL PARA ATENCION A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO EN
EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA,
DEPARTAMENTO DE LIMA**

En San Isidro, a los 12 días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad de San Isidro, a las 18:30 horas, se constituyó el Ing. Cesar Martinez Padilla, Subgerente de Logística, con la finalidad de realizar la evaluación de las condiciones de la oferta presentada para "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) OFICINA MUNICIPAL PARA ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2652584, correspondiente a la Contratación Directa N° 06-2024-SL/MSI-1.

Acto seguido, dio cuenta que el postor MANUEL RICARDO TORRES RAMÍREZ y copropietarios fueron invitados a participar de la convocatoria mediante correo electrónico (sl.procediselec2@munisanisidro.gob.pe) de fecha 11 de noviembre de 2024 y que este, a su vez presento mediante correo electrónico (dosdemayo935@gmail.com) de fecha 12 de noviembre de 2024 su oferta dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

A continuación, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria exigida en las bases de la oferta presentada por el postor, siendo el siguiente el resultado:

a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE S/ 11'267,380.00
h	Copia simple de certificado registral inmobiliario – CRI expedido por registros públicos (SUNARP) con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta computada desde la fecha de emisión (expedición).	CUMPLE
i	Copia simple del Documento Nacional de Identidad del propietario o los propietarios y/o representante legal.	CUMPLE
j	Declaración jurada de contar con el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios (vigente) o certificado de compatibilidad de uso emitidos por la Municipalidad de San Isidro.	CUMPLE
k	Declaración Jurada simple de que el Inmueble cuenta con los servicios básicos de red de alumbrado público, energía eléctrica, servicio de agua potable, sistema de alcantarillado.	CUMPLE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

I	Declaración Jurada de Datos del Predio.	CUMPLE
m	Copia simple de la memoria descriptiva.	CUMPLE

Se admite la Oferta presentada por el postor **MANUEL RICARDO TORRES RAMÍREZ**, en calidad de representante común de:

- ❖ CARMEN MARÍA RAMÍREZ CHAMORRO
- ❖ RICARDO ANTONIO TORRES RAMÍREZ
- ❖ MANUEL RICARDO TORRES RAMÍREZ y GISELA VERÓNICA GÓMEZ MORÁN (Sociedad Conyugal)
- ❖ CARMEN GABRIELA TORRES RAMÍREZ y ALEXANDER NILS EMERY (Sociedad Conyugal)

La Oferta económica del postor asciende a **S/ 11'267,380.00 (Once Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Ochenta con 00/100 Soles).**

Asimismo, mediante Memorando N° 1610-2024-0830-SL/MSI y correo institucional se procedió a remitir la oferta a la Subgerente de Obras Públicas, en concordancia con el numeral 32.6 del artículo 32 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, "El Órgano Encargado de las Contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".

Mediante Memorando N° 654-2024-13.2.0-GIPMU-MSI de fecha 12 de noviembre de 2024, el Gerente de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano, en su calidad de área técnica, remite su conformidad con la información técnica alcanzada por las unidades orgánicas, adjuntando Memorando N° 00000335-2024-1510-SSBD/GSBS/MSI de fecha 12 de noviembre de 2024 emitido por la Subgerente de Salud, Bienestar y Deportes quien valida los documentos presentados por el postor en calidad de área usuaria y conforme a las especificaciones técnicas.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Encontrándose conforme los documentos requeridos en las Bases Administrativas del procedimiento de selección Contratación Directa N° 06-2024-SL/MSI-1 "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) OFICINA MUNICIPAL PARA ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI 2652584, se otorga la buena pro a:

- ❖ **MANUEL RICARDO TORRES RAMÍREZ**, en calidad de representante común de: CARMEN MARÍA RAMÍREZ CHAMORRO, RICARDO ANTONIO TORRES RAMÍREZ, la sociedad conyugal conformada por MANUEL RICARDO TORRES RAMÍREZ y GISELA VERÓNICA GÓMEZ MORÁN y la sociedad conyugal conformada por CARMEN GABRIELA TORRES RAMÍREZ y ALEXANDER NILS EMERY, por un monto adjudicado de S/ 11'267,380.00 (Once Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Ochenta con 00/100 Soles).

Se concluye la presente a las 22:45 horas, suscribiendo el acta en señal de conformidad, el responsable de la Subgerencia de Logística, la misma que sea publicada a través del SEACE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ING. CESAR MARTINEZ PADILLA
Subgerente de Logística
CESAR MARTINEZ PADILLA
Órgano Encargado de las Contrataciones.